

Rectorado



San Nicolás, 27 de noviembre de 1985.

VISTO la resolución de la Facultad Regional Córdoba-Subre gional San Francisco nro. 1331/85, mediante la cual se aprueba el dictamen del Jurado designado para intervenir en el concurso de profesores y se propone al Consejo Superior Provisorio la correspondiente designación de profesor ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados - por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley nro. 23.068, las Ordenanzas nros. 450 y 452 aprobadas por las resoluciones nros. 2660 y 2673/84 del Ministerio de Educación y Justicia y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.-

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º- Designar en la Facultad Regional Córdoba-Subregional San Francisco, a partir de la fecha de esta resolución y por el término de siete- (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la ordenanza nro. 452, como profesor ordinario asociado al ingeniero Miguel Angel AIMET TA (LE. 6.482.900- Leg. 3906-6), en la cátedra de Estabilidad II, con 1 DS



Educación y Justicia Ecnológica Nacional Rectorado



- 2.-

///.

ARTICULO 2°- A los fines de la percepción de haberes del docente designados por el artículo primero de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3:- Registrese. Comuniquese. Cumplido, archivese.

RESOLUCION Nº 688/85

0. T. N. 5 GR

ING. JUAN CARLOS RECALCATTI RECTOR HORMALIZADOR

Mg. GUSTAVO A. R. BAUER GECRETARIO ACADEMICO